

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

EL

CONSIDERANDO

- Que el 14 de mayo de 1979, la CONGREGACION DE HERMANAS DOROTEAS, HIJAS DE LOS SACRAMENTOS DURAZONES, con sede en BUDAS DE DIAMANTE, de la parroquia de la Evangelizadora, parroquia y zonas de desarrollo rural;
- Que con su obra social atienden a las necesidades de la comunidad con un número de actividades que benefician a la población en materia de libertad, cultura y bienestar de las personas, de una forma múltiple y permanente;
- Que para la obtención de los recursos económicos necesarios para el funcionamiento de sus actividades, por medio de centros asistenciales de atención y atención médica y psicológica, y actividades de desarrollo de educación y perseverancia por alcanzar los objetivos de igualdad y justicia social;



en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales;

ACUERDA

expresar por parte de la Congregación de Hermanas Doroteas, Hijas de los Sacramentos Durazones, con sede en BUDAS DE DIAMANTE de la parroquia de la Evangelizadora, parroquia y zonas de desarrollo rural...

reconocer que las actividades propias de la comunidad eclesial y servicios sociales, son contribuyen al desarrollo humano y permanente de la población...

reconocer que las actividades propias de la comunidad eclesial y servicios sociales, son contribuyen al desarrollo humano y permanente de la población...

que en las ciudades de las parroquias de BUDAS DE DIAMANTE, BUDAS DE DIAMANTE, BUDAS DE DIAMANTE...

Handwritten signature of Juan José Fons Arizaga

Juan José FONS ARIZAGA, Presidente

Ldo. GUILLERMO H. ASIUDILLO IBARRA, Secretario General